

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

### Ayuntamiento de Madrid

#### SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de ampliación de habitaciones y reforma de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.—  
P. I. del señor Secretario: El Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—10.212)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

#### Peticiones de líneas de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas ha acordado que don Tiburcio Jaso Manescau ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Zaragoza, por Arcos y Calatayud.

Las Entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 29 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—4.913) (O.—10.216)

Esta Jefatura de Obras Públicas ha acordado que don Jesús Montejo Hernández ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Villa de Don Fadrique, por Villaverde, Aranjuez y Lillo.

Las Entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 8 de noviembre de 1946.—  
El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—4.912) (O.—10.217)

Esta Jefatura de Obras Públicas ha acordado que don Antonio del Pozo Uceda ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Horcajo de la Sierra, por Lozoyuela, Mangirón, Buitrago, Gascones, Piñuécar y Madarcos.

Las Entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 8 de noviembre de 1946.—  
El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—4.911) (O.—10.218)

### 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

#### ANUNCIO

Debiéndose proceder a la liquidación de los destajos de las obras de «Unión en Villaverde de las líneas de M. Z. A. y Oeste», Enlaces Ferroviarios de Madrid, que radican en los términos municipales de Villaverde y Leganés, ejecutados por «Dugopa», Sociedad Limitada, se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Instrucción para aplicar el Decreto de 16 de febrero de 1932, que regula el procedimiento de los destajos en las obras que se ejecuten por Administración, para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por daños y perjuicios, o por deudas de jornales o materiales, o por accidentes del trabajo derivados de las expresadas obras, deberán, en un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio, justificar ante los mencionados Ayuntamientos sus reclamaciones en los Juzgados municipales o de primera instancia, o en las Magistraturas del Trabajo, según se trate de reclamaciones

por daños y perjuicios y deudas de materiales, de los jornales y accidentes del trabajo.

En el último día del plazo mencionado deberá el Alcalde dar cuenta de las reclamaciones presentadas a la Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, calle de Sagasta, núm. 30, piso segundo, o remitir en su defecto una certificación acreditativa de no haberse formulado reclamación alguna.

Madrid, 15 de noviembre de 1946.—  
El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Lamana.

(G. C.—4.914) (O.—10.215)

### AYUNTAMIENTOS

#### GETAFE

Se halla expuesto al público por quince días hábiles el Presupuesto especial y ordinario para el pago de las atenciones de la Administración de Justicia de este partido en el próximo año 1947, aprobado por la Junta de representantes de los Ayuntamientos, en sesión del día 9 del actual, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten al señor Delegado de Hacienda, conforme al artículo 249, en relación con el 227 y siguiente de la Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Getafe, 12 de noviembre de 1946.—  
El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—4.875) (X.—8.159)

#### LOS MOLINOS

Por el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplemento de crédito sin transferencia, para el pago de obligaciones del Presupuesto ordinario en el presente ejercicio, y cuyo detalle consta en el mismo, a los efectos de oír las oportunas reclamaciones que se puedan formular contra el mencionado suplemento.

Los Molinos, 16 de noviembre de 1946.—  
El Alcalde, Primitivo Herrero.

(G. C.—4.872) (X.—8.161)

#### FUENCARRAL

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada en 13 de noviembre actual, la elevación a definitivo del Avance de Registro de Solares sin edificar (Relación número 1), en cuanto a inclusión o exclusión y estimación de superficies en el mismo, de los sujetos al referido impuesto, por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría, la correspondiente Matricula por las cuotas pendientes de pago de

los años 1941 a 1945, ambos inclusive, durante los cuales los interesados legítimos podrán formular reclamaciones contra la misma, haciéndose constar que en virtud del mencionado acuerdo de la Corporación, que se cita, las estimaciones de valores declaradas por los propietarios serán consideradas como provisionales, sin perjuicio de la estimación definitiva, que habrá de efectuarse a tenor de las disposiciones legales que rigen la materia, y que, transcurrido dicho plazo, se procederá al cobro de los correspondientes recibos en período voluntario, de conformidad con las normas del vigente Estatuto de Recaudación.

Fuencarral, 15 de noviembre de 1946.—  
El Alcalde-Presidente, Vicente del Castillo.

(G. C.—4.896) (X.—8.163)

#### COBEÑA

Confeccionadas las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana de este término municipal para el año 1947, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.

Cobeña, 9 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Francisco de Mesa.

(G. C.—4.871) (X.—8.162)

Confeccionadas las Listas cobratorias de la Riqueza Rústica de este término municipal para el año 1947, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, con objeto de oír reclamaciones.

Cobeña, 8 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Francisco de Mesa.

(G. C.—4.893) (X.—8.165)

#### POZUELO DEL REY

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos, que han de regir durante el año 1947:

Lista cobratoria de Urbana, por plazo de ocho días.

Padrón de vehículos de motor mecánico sujetos al pago de Patente Nacional, por plazo de quince días.

Matricula Industrial, por plazo de diez días.

Pozuelo del Rey, 13 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Julián del Olmo.

(G. C.—4.894) (X.—8.164)

#### CAMPO REAL

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año próximo 1947, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que en dicho plazo puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen convenientes; todo ello en virtud de lo dispuesto en el

artículo 227 y siguientes del Decreto de 25 de enero de 1946.

Campo Real, 15 de noviembre de 1946.  
El Alcalde, Julio Martínez.

(G. C.—4.891) (X.—8.166)

Acordada la prórroga de las Ordenanzas de las exacciones municipales aprobadas para el ejercicio actual, durante el próximo de 1947, las mismas se encuentran expuestas al público durante el término de quince días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 269 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Campo Real, 15 de noviembre de 1946.  
El Alcalde, Julio Martínez.

(G. C.—4.892) (X.—8.167)

### Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

#### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Justo García Chacón, y bajo el número 200-46 (señor Osés), se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 16-7-45, que desestimó la reclamación promovida por el recurrente relativa al arbitrio de Plusvalía, con motivo de la transmisión de la finca situada en la calle de Martínez Corrochano, número 9.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.432)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Palmira Ordiz González, y bajo el número 259, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 16 de agosto, denegatorio de concesión de licencia de apertura para ejercer industria de Renta de Tabacos en el portal de la casa número 8 de la calle de Luchana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.469)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 66, de 1934, de la Secretaría del señor Salcedo, interpuesto por don Francisco Aznar Aycart, sobre revocación del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 8 de octubre de 1934, que declaró cesante al recurrente, se ha dictado providencia acordando requerir al mismo para que en el término de quince días se presente personalmente o por medio de Abogado o Procurador ante este Tribunal, con objeto de formalizar la demanda en plazo de veinte días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el primero de los mencionados plazos se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, a 25 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.499)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Vallejo, de Madrid, y bajo el número 23, del año 1943, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo adoptado por la Alcaldía de Madrid en 9 de julio de 1943, por el que desestimó recurso de re-

posición interpuesto contra decreto de misma fecha 9 de abril anterior, por el que se denegó al recurrente licencia para colocar una portada en la calle del Humilladero, núm. 21; requiriéndosele en el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.466)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Primo Gómez García, y bajo el núm. 31, del año 1935, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 12 de noviembre de 1934, por el que declaró cesante al recurrente en el cargo de operario de Parques y Jardines; requiriéndosele en el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.467)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Miguel Agudo Doporto, y bajo el número 50, del año 1935, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 12 de noviembre de 1934, por el que declaró cesante al recurrente en el cargo de operario de Parques y Jardines; requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.468)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Enrique Galiano Muñoz, y bajo el núm. 262, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 20 de septiembre de 1946, que desestimó recurso de reposición contra la denegación de licencia de apertura de una imprenta instalada en el paseo de la Infanta Isabel, núm. 17.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.580)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran

coadyuvar en él a la Administración, que por don Tiburcio Nieto Mugarzo, y bajo el núm. 210, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 3 de agosto de 1946, que denegó la petición formulada por el recurrente para ocupar el cargo de conductor mecánico.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.581)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de primera instancia número diecisiete, con jurisdicción prorrogada en el del número ocho, de esta capital.

Por el presente hago saber que en el Juzgado hoy a mi cargo, y Secretaría de don José Torres Santos, se tramita, a virtud de repartimiento, un expediente promovido por el Procurador don Francisco Brualla Entenza, a nombre de don José Alarcón Pascual, en solicitud de que, previos los trámites del artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se declare justificado a favor de su representado el dominio de cuatrocientos veintiocho metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil quinientos dieciocho pies cuadrados y setenta y cinco décimas de otro, que es la diferencia existente entre la superficie inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta Villa, o sean dos mil trescientos nueve metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a veintinueve mil setecientos cuarenta y seis pies y diecisiete décimas de otro también cuadrados, y la que verdaderamente encierran los linderos de la finca a que después se hará mención, de dos mil setecientos treinta y siete metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pies cuadrados y noventa y dos décimas de otro.

Dicha finca es la siguiente, según la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad:

Urbana. Parcela de terreno destinada a solar, sin número de orden, en la calle de Murcia, en esta capital. Mide una superficie de dos mil trescientos nueve metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a veintinueve mil setecientos cuarenta y seis pies diecisiete décimas de otro también cuadrados. Y linda: por su frente, en línea de quince metros cincuenta centímetros, con la calle de Murcia; por la derecha, entrando, en línea quebrada, compuesta de cinco rectas de treinta metros, veintitrés metros setenta centímetros, dos metros cincuenta centímetros, dieciséis metros y trece metros cuarenta y dos centímetros, respectivamente, con las casas números veintiséis, veinticuatro y veintidós de la misma calle de Murcia, propias de don Ignacio Eizaguirre, don José Donoso y don Andrés Palomeque, y con la calle de Riego (hoy Batalla de Brunete); por la izquierda, en otras seis líneas de treinta metros, doce metros cincuenta centímetros, treinta y dos metros, siete metros veinte centímetros, doce metros cincuenta centímetros y diez metros, con la casa número veintiocho de dicha calle de Mur-

cia, de don Ignacio Eizaguirre, y con casas de don Ignacio Eizaguirre Lazcano, don Gumersindo Burgos y don Andrés Palomeque, y por el fondo, en cuatro líneas de cuarenta y siete metros sesenta y seis centímetros, diez metros treinta y dos centímetros, veinte metros y veinticinco metros, con fincas de los señores Ruiz Senén, don Florencio Tamayo, don Fernando López, don Alfredo Rosa y señor Tamayo.

En su virtud, y de conformidad con lo que preceptúa la regla tercera del mencionado artículo, se convoca por medio del presente, que se fijará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa y en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, y se insertará, además, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para que en el término de los diez días a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia, Elpidio Lozano.

(A.—7.019)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Servando Sánchez y Sánchez, contra don Manuel J. de Vilches Suárez, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de cinco mil setecientos siete pesetas treinta y tres céntimos, la siguiente

##### Finca

Pedazo de tierra olivar en el pago de Blancares, término municipal de Cambil, de cabida tres hectáreas veintitrés áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, igual a cinco fanegas y dos celemines, donde arraigan doscientas sesenta y seis matas de olivos. Linda: al Este, camino que conduce a Huelma; Norte y Sur, finca de herederos de don Manuel José de Vilches, y al Oeste, el Barranco de la Fuente de Villanueva, que la separa del resto de la finca de donde ésta se segregó.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado de primera instancia número catorce, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, y el de igual clase de Huelma, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, con expresión de:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la certificación de títulos, traída del Registro, se hallará de manifiesto en Secretaría para su examen.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz-López.

(A.—7.018)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en los autos juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Compañía Anónima Banco Hispano Suizo, para Empresas eléctricas, hoy en virtud de subrogación, don Jesús Cassy Díaz, representado por el Procurador don Julián Zapata, contra don Juan Blanco Peñalosa, vecino de esta capital, sobre pago de cuarenta y cinco mil ochocientos veintiséis pesetas quince céntimos, gastos, intereses y costas, se sacan por primera vez a pública subasta varios bienes muebles embargados al deudor, sitos en su domicilio particular, calle Castelló, número cuarenta y cuatro, los cuales fueron tasados en la cantidad de veinte mil ciento noventa pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, uno, piso tercero, el día tres de diciembre próximo, a las once de su mañana; y se advierte:

Que para tomar parte en el mismo es necesario depositar previamente, cuando menos, el diez por ciento de ésta.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de ésta.

Y que los citados bienes muebles se hallan depositados en poder de la esposa del deudor, doña Pilar González Arbolella, que tiene su domicilio en la calle Castelló, número cuarenta y cuatro, hoy cincuenta, piso primero izquierda, de esta capital, quien deberá exhibirlos a los que quieran ser licitadores, obrando en este Juzgado relación de los bienes y su tasación.

Madrid, seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—7.017)

## CHINCHON

## EDICTO

Don José García Denche, Juez de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Agustín Aguado Hernández, de Arganda del Rey, en representación de su esposa, doña Rosa López Soto, sobre declaración de herederos abintestato del hermano de ésta, don Pablo López Soto, hijo de don Pedro y de doña Candelaria, que falleció en dicho pueblo, de donde era natural y vecino, el día 10 de marzo del año actual, en estado de casado con doña Gregoria de la Peña Agudo, en únicas nupcias, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado testamento; que reclaman su herencia la referida doña Rosa López, hermana de doble vínculo del causante, y la esposa de éste, doña Gregoria de la Peña, y se llama a los que se creen con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo, ante este Juzgado, dentro de treinta días.

Dado en Chinchón, a 31 de octubre de 1946.—El Secretario, P. S., Eduardo Pimentel.—El Juez de primera instancia, José García.

(G. C.—4.915)

(C.—4.148)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente incoado a instancia de don Félix María Carazony Liceras, Registrador de la Propiedad que fué del mismo, hoy jubilado, sobre devolución de la fianza, se anuncia al público que tenga que hacer alguna reclamación contra la misma para que cualquier persona comparezca en este Juzgado, haciendo dicha reclamación dentro del plazo de tres meses; a tal efecto se hace constar que los Registros que ha servido dicho señor son los siguientes: Cifuentes y Cogolludo, provincia de Guadalajara y Audiencia Territorial de Madrid; Gaucín y Coín, provincia de Málaga y Audiencia Territorial de Granada; Motilla del Palancar, provincia de Cuenca y Audiencia Territorial de Albacete; Aranda de Duero, provincia y Audiencia de Burgos; Daroca, provincia de Zaragoza, y Huesca, con el anejo del Registro Mercantil, Audiencia Territorial de Zaragoza; Gerona, con el Registro Mercantil; Tarrasa y Granollers, provincia estos últimos de Barcelona, y los tres de la Territorial también de Barcelona, y Alcalá de Henares, provincia y Audiencia Territorial de Madrid.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 409 del Reglamento Hipotecario, y para su publicación, de oficio y por segunda vez, en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, expido el presente en Alcalá de Henares, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—4.147)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTOS

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en los expedientes de responsabilidades políticas tramitados ante el mismo con los números que a continuación se expresan, contra los encartados que igualmente se indican, se hace saber que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado auto acordando el sobreseimiento provisional de dicho expediente, por virtud de cuya resolución citados encartados han recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo tenerse por levantados los embargos y medidas precautorias que se hubieren podido llevar a cabo.

Los expedientes que se citan son los siguientes:

Número 177, de 1942, contra Adolfo Banegil Picazo.

Número 113, de 1942, contra Miguel Amores Amores.

Número 34, de 1944, contra José Suárez Álvarez.

Número 1, de 1943, contra Juan Espinosa Galiano.

Número 63, de 1942, contra Sebastián Montero Rubio.

Número 51, de 1942, contra Ignacio García del Castillo.

Número 60, de 1942, contra Eduardo García Montesoro.

Número 5, de 1944, contra Abel Fiat Paúl.

Y para general conocimiento, expido el presente en Madrid, a 14 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

Visto bueno: El Juez de instrucción (ilegible).

(B.—81.540)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en los expedientes tramitados ante el mismo con los números que a continuación se expresan, sobre responsabilidades políticas de los encartados que igualmente se expresan, cuyos encartados se encuentran en ignorado paradero, se hace saber que por la Comisión de Responsabilidades Políticas, y en el rollo seguido ante la misma, se ha dictado auto acordando el sobreseimiento provisional de dichos expedientes, por virtud de cuya resolución citados encartados han recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo tenerse por levantados los embargos y medidas precautorias que se hubieren podido llevar a cabo.

Y para general conocimiento, así como para que sirva de notificación a dichos encartados o sus herederos, se expide el presente, que se fijará en el sitio público de costumbre e insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Los expedientes que se citan son los siguientes:

Número 11, de 1942, contra Lorenzo Luzuriaga Madrid.

Número 77, de 1942, contra Gonzalo Zabala Lumbier.

Número 186, de 1942, contra Silvestre Molina Moreno.

Número 3, de 1942, contra José del Río Rojas.

Número 187, de 1942, contra Antonio Trigo Mairal.

Madrid, 14 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de instrucción (ilegible).

(B.—81.539)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en los expedientes tramitados ante el mismo con los números que a continuación se expresan, sobre responsabilidades políticas de los encartados que igualmente se indican, cuyos encartados se encuentran en ignorado paradero, se hace saber que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, y en el rollo seguido ante la misma, se ha dictado auto acordando el sobreseimiento provisional de dicho expediente, por virtud de cuya resolución citados encartados han recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo tenerse por levantados los embargos y medidas precautorias que se hubieren podido llevar a cabo.

Y para general conocimiento, así como para que sirva de notificación a dichos encartados, dado su ignorado paradero, se expide el presente, que se fijará en el sitio público de costumbre e insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Los expedientes que se citan son los siguientes:

Número 246, de 1942, contra José Arroyo González.

Número 163, de 1942, contra Pablo de Guerrica Echevarría.

Número 162, de 1942, contra Vicente Hernández Soler.

Número 207, de 1942, contra Manuela Sánchez Acebrón y Alejandro Morena Carranza.

Número 95, de 1942, contra Félix Martín Gil.

Número 238, de 1942, contra José María García Lomas Utró.

Número 208, de 1942, contra Antonio Palomo Cruz.

Número 169, de 1942, contra Macario Santos Altozano.

Número 101, de 1942, contra Luis Barco Ortiz.

Número 97, de 1942, contra Lucinio Juan Reig.

Número 111, de 1942, contra Francisco Sánchez Fúster.

Número 251, de 1942, contra Rafael Gómez González.

Número 94, de 1942, contra Francisco Gómez Cano.

Número 191, de 1942, contra Luis Ruiz Huidobro.

Número 193, de 1942, contra Ramón Solbes Ramírez.

Número 233, de 1942, contra Manuel Palazuela García.

Número 222, de 1942, contra José Frade Mandiboure.

Número 239, de 1942, contra Eugenio Carrera Labarra.

Número 62, de 1942, contra Adrián Velasco Pérez.

Número 241, de 1942, contra Felipe García Ascot.

Número 68, de 1942, contra Juan Carrero Quintana.

Número 240, de 1942, contra Emilio Zapico Zarraluqui.

Madrid, 14 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de instrucción (ilegible).

(B.—81.538)

## SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

## EDICTO

Don Francisco Casas Ochoa, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas han sido sobreseidos los expedientes de los vecinos de Villa del Prado que a continuación se expresan, habiéndose recobrado por los mismos la libre disposición de sus bienes:

Matea Pérez Jiménez, Angel Pérez Jiménez, Julián Redondo Gómez, Consuelo Sampedro Sanz, Marcos Salamanca García, Jesús San Román San Pedro, Escolástica Sampayo García, Enrique Vaquero Redondo, Isidro Vaquero Sánchez, Mariano Villamil Montero.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a 18 de octubre de 1946.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez de instrucción, Francisco Casas.

(G. C.—4.916)

(B.—81.537)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 393, de 1946, seguido por hurto contra Julia García López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de noviembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la indicada anteriormente, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—81.505)

## JUZGADO NUMERO 12

Carmen Montenegro Hidalgo, de treinta y seis años, viuda, hija de Rafael y María, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en Paz, 19 (Pensión Pamplona), se la cita para que el día 9 de enero de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 547, de 1946.

(B.—81.467)

Ramón Miranda Arias, de cincuenta y tres años, casado, hijo de Manuel y Faustina, de profesión albañil, natural de Madrid, y que dijo estar domiciliado en la carretera del Este (cuevas), se le

cita para que el día 9 de enero de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 581, de 1946.

(B.—81.466)

Luis Zurdo González, de veinticuatro años, soltero, camarero, hijo de Enrique y Eugenia, natural de Rasuero (Avila), domiciliado últimamente en Berruguete, número 41, se le cita para que el día 9 de enero de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 643, de 1946.

(B.—81.468)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por el presente se cita a las personas que se consideren perjudicadas con motivo de haber hecho entrega de las cartillas de racionamiento, para cortar el cupón correspondiente a Varios número 40, para suministrar las telas de tipo único, y cuyas cartillas les fueron solicitadas por Antonio Coria Alonso, que prestaba sus servicios en la tienda de comestibles sita en la calle del General Mola, número 14, propiedad de Antonio Gutiérrez Fernández, a fin de que comparezcan el día 16 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con objeto de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas, que por daños se sigue contra dicho Antonio Coria, bajo el número 335, de 1946, asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—81.470)

Manuel Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, con objeto de que satisfaga la multa y costas a que ha sido condenado en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 200, de 1946.

(B.—81.469)

Luis Francisco Moreno Achiaga, de treinta y cinco años, soltero, farmacéutico, hijo de Marcelino y de Martina, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, comparecerá el día 16 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, núm. 665, de 1946, instruido contra el mismo.

(B.—81.407)

Francisco Muniela Castaño, de treinta y nueve años, casado, cantador, hijo de Simón y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del León, Pensión Rodríguez, comparecerá el día 9 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 425, de 1946, instruido contra José Moreno Carranza.

(B.—81.336)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio de faltas núm. 256.—Fernando Codes Cuartero, natural de Madrid, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, núm. 99, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 28 de diciembre próximo, y hora de las cuatro y treinta de la tarde, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Pedro Castro López y otra.

(B.—81.398)

Juicio de faltas núm. 370.—Antonio Uceda Hernández, natural de Baena (Córdoba), hijo de Santiago y de Josefa, domiciliado últimamente en el paseo María Cristina, caseta «Foto Alegría», comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la

calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 28 de diciembre, y hora de las cuatro y treinta de la tarde, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra Enrique Velázquez Ramondegui.

(B.—81.397)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas número 100, de 1946, seguido por daños contra Manuel Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 28 de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

En el juicio de faltas número 646, de 1946, seguido por hurto contra Mariano Padilla Carrasco, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 4 de enero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Valeriano Moya Benítez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—81.482)

**VILLAVERDE DE MADRID**

En el expediente juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 24, del año actual, por hurto a la Compañía Euskalduna, contra Manuel Loarte Novalvo, que dijo estar domiciliado en la calle del General Marvá, número 53, de esta capital, y hoy en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 9 de diciembre próximo venidero, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—4.827) (B.—81.361)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Paz de esta villa, en providencia recaída en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 54 del año actual, por sustracción de cartillas de racionamiento, por la presente se cita a un tal Vicente y a una tal Pilar, así como a una gitana, cuyas señas personales se desconocen, los que merodean con frecuencia en el Rastro y se dedican a la venta y compra de artículos, y que a mediados del mes de agosto pasado compraron cartillas de racionamiento a un tal Antonio Arnedo Portolés, para que el día 9 de diciembre próximo venidero, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, 1, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—4.826) (B.—81.362)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

En el juicio de faltas núm. 653, del año en curso, sobre malos tratos, a virtud de denuncia de Enrique Sánchez Rivas, de treinta y siete años, soltero, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Salamanca, mecánico, que residió últimamente en este término, calle de Beatriz Adela, 4, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 9 de diciembre próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial) y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—4.774) (B.—81.310)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 692, del año en curso, sobre lesiones de Engracia Calvo López, de sesenta y siete años, hija de Lucas y de Tomasa, viuda, natural de Lugo, que dijo vivir en esta Villa, calle de Lepanto, número 67, cuyo actual paradero se ig-

nora, se cita a dicha interesada por medio de la presente, a fin de que el día 9 de diciembre próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—4.775) (B.—81.309)

**JUZGADO COMARCAL DE LEGANES**

En juicio de faltas núm. 43, de 1946, seguido por lesiones, contra Antolín Montero Maroto, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Leganés, plaza de España, núm. 1, el día 2 del próximo mes de diciembre, y a las diez horas, a cuyo acto se cita al lesionado Luis Fernández Márquez, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca a dicho acto provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—81.367)

**VILLAREJO DE SALVANES**

Martínez Díaz (Nazario), cuyo último domicilio lo tuvo en Colmenar de Oreja, comparecerá ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, el día 28 de los corrientes, y hora de las once, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas, por daños, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.825) (B.—81.492)

**JUZGADOS MILITARES****REQUISITORIAS****REGION AEREA CENTRAL**

Díaz Fernández (Julio), hijo de Julio y de Gregoria, natural de Madrid, de estado soltero, profesión operador, de veintitrés años de edad, soldado de la 11 Compañía, Transmisiones de Aviación, procesado por desertión, expediente judicial número 479, de 1945, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Alférez don Manuel Sánchez Ramos-Izquierdo, Juez del Juzgado número 1-B, sito en Quintana, número 8, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 15 de noviembre de 1946.—El Alférez Juez instructor, Manuel Sánchez.

(G. C.—4.922) (B.—81.532)

**PAMPLONA**

José Ramos López, hijo de Salvador y de Francisca, natural de Madrid, de estado casado, de treinta y un años de edad, de profesión conductor, domiciliado últimamente en Algete (Madrid), calle de La Paloma, número 26, comparecerá en el término de quince días ante don José Pérez Sánchez, Comandante Juez instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona, a fin de prestar declaración en la causa número 593, de 1945, que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa su presentación en el plazo señalado.

Pamplona, 31 de octubre de 1946.—El Comandante Juez instructor, José Pérez Sánchez.

(G. C.—4.762) (B.—81.291)

Angel Pereda Barbero, hijo de Angel y de Blasa, natural de Madrid, de estado casado, de cuarenta años de edad, de profesión conductor, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Florida, número 43, comparecerá en el término de quince días ante don José Pérez Sánchez, Comandante Juez instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona, al objeto de prestar declaración en la causa número 593, de 1945, que por hurto se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa su presentación en el plazo señalado.

Pamplona, 31 de octubre de 1946.—El Comandante Juez instructor, José Pérez Sánchez.

(G. C.—4.761) (B.—81.292)

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 24**

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de la bicicleta número 85, propiedad del Ministerio del Ejército, y que tenía asignada el soldado Manuel Forcen Solanas, hecho ocurrido en la calle de la Escalinata, número 6, de esta capital, el día 14 de julio último, dándoles el plazo de ocho días para que comparezcan a responder del hecho en este Juzgado; advirtiéndoles que caso de no comparecer serán declarados rebeldes.

En Madrid, a 9 de noviembre de 1946. El Comandante Juez instructor, Arturo Marichalar de Sandoval.

(G. C.—4.766) (B.—81.317)

**FIGUERAS**

Andrés González Andueza, hijo de Baltasar y Daniela, natural de Navas del Marqués (Avila), que estuvo avecindado en Sotillo de la Adrada (Avila) y, según noticias últimas, se han trasladado sus familiares al pueblo de Las Rozas de Puerto Real (Madrid), nacido el 30 de noviembre de 1923, de oficio jornalero, estado soltero, de un metro 690 milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz roma, barba poca, boca regular, color moreno, y como señas particulares no tiene ninguna; comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, en Figueras (Gerona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el expediente judicial que por dicho Juzgado se le sigue con el número 10.653, de 1946, por el delito de segunda desertión.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, se hagan las gestiones necesarias para lograr la busca y captura de este individuo, y caso de resultado favorable, ponerlo inmediatamente en conocimiento de este Juzgado.

Figueras, a 9 de noviembre de 1946.—Vicente Bartolomé Navas.

(G. C.—4.765) (B.—81.318)

**JUZGADO ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES**

José Encinas García, Casimiro Rodríguez Moreno, Rafael Rodríguez López, Felipe Pérez Barrios y José Gómez Sacristán, deben comparecer en el término improrrogable de seis días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Especial de Prisiones Militares de esta Plaza, sito en la avenida del General Mola, núm. 61, a efectos de la causa número 132.128, seguida contra los mismos y otros, bajo el apercibimiento de que caso de incomparecencia serán declarados rebeldes, rogando a todas las autoridades procedan a su busca y captura.

Madrid, 13 de noviembre de 1946.—El Coronel Juez instructor (ilegible).

(B.—81.486)

**Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid****AVISO**

Al petición del interesado, justificada por su mal estado de salud, esta Junta Sindical ha acordado conceder al Agente de Cambio y Bolsa de este Ilustre Colegio, D. Antonio Oyarzábal Merino, un año de licencia, prorrogable por otro.

Lo que se hace público, a los efectos del art. 946 del Código de Comercio y 166 del Reglamento interior de esta Bolsa de Comercio de Madrid, para que puedan presentarse reclamaciones contra la fianza de dicho señor Agente, durante el plazo de seis meses.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.—El Secretario, Jorge Llobera.

(A.—7.020)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 54